Salmos diarios, Ciclo I, Año Impar. Explicados

I semana de Cuaresma

Viernes

Salmo 129

Perdónanos, Señor, y viviremos. El pecado es, ante todo, ofensa a Dios, ruptura de la comunión con él. Al mismo tiempo, atenta contra la comunión con la Iglesia. Por eso la conversión implica a la vez el perdón de Dios y la reconciliación con la Iglesia, que es lo que expresa y realiza litúrgicamente el sacramento de la Penitencia y de la Reconciliación (cf LG 11).

Sólo Dios perdona los pecados (cf Mc 2,7). Porque Jesús es el Hijo de Dios, dice de sí mismo: "El Hijo del hombre tiene poder de perdonar los pecados en la tierra" (Mc 2,10) y ejerce ese poder divino: "Tus pecados están perdonados" (Mc 2,5; Lc 7,48). Más aún, en virtud de su autoridad divina, Jesús confiere este poder a los hombres (cf Jn 20,21-23) para que lo ejerzan en su nombre.

Cristo quiso que toda su Iglesia, tanto en su oración como en su vida y su obra, fuera el signo y el instrumento del perdón y de la reconciliación que nos adquirió al precio de su sangre. Sin embargo, confió el ejercicio del poder de absolución al ministerio apostólico, que está encargado del "ministerio de la reconciliación" (2 Cor 5,18). El apóstol es enviado "en nombre de Cristo", y "es Dios mismo" quien, a través de él, exhorta y suplica: "Déjense reconciliar con Dios" (2 Co 5,20).

Juntos hemos confesado, en nuestro canto, al responder al salmo, la confianza plena en esta gracia de Dios, que perdona el pecado del ser humano y, a la vez, lo libera del poder avasallador del pecado, confiriéndole el don de una nueva vida en Cristo. *Perdónanos, Señor, y viviremos.*

María, Madre del perdón, ayúdanos a acoger la gracia del perdón de este tiempo de gracia y de salvación. Haz que la Cuaresma sea para todos los creyentes, y para cada hombre que busca a Dios, para cada uno de nosotros y de nuestras familias, el momento favorable, el tiempo de la reconciliación, el tiempo de la salvación.

Padre Félix Castro Morales

Fuente: http://parroquiadelasoledad.org/ (Con permiso a homiletica.org)